



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

3391

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 1369/2014 de fecha 16 de junio, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación de la obra de **“ RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE CALLE INDUSTRIA ”** en este municipio de Binéfar, por procedimiento **ABIERTO, con el precio y el plazo de ejecución como criterios de adjudicación**, se convoca licitación con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Obras y Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.-Dependencia: Obras y Urbanismo, Ayuntamiento de Binéfar,
 - 2.-Domicilio: Plaza España nº 1
 - 3.-Localidad y Código Postal: Binéfar; 22500.
 - 4.-Teléfono: 974-428100.
 - 5.-Fax: 974-430950.
 - 6.-Correo Electrónico: urbanismo@binefar.es
 - 7.-Perfil de contratante: Enlace en Web municipal www.binefar.es a perfil del contratante Gobierno de Aragón.
 - 8.-Fecha Límite de obtención de documentación de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.
- d) Número de Expediente: 1083/2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: OBRAS.
 - 1. Descripción del objeto: La realización de la renovación de las redes abastecimiento, de saneamiento y supresión de barreras arquitectónicas E, según proyecto redactado por el Arquitecto José Luis Espurz España.
- b) Lugar de ejecución: Binéfar
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) CPV: 45000000-7; 45112210-0; 45112100-6; 45231300-8; 45231400-9; 45233252-0;4533253-7

3. Tramitación y procedimiento :

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: abierto.
Subasta electrónica: No.
Criterios de Adjudicación: Menor precio y menor plazo.

4. Presupuesto base de licitación: Importe: Doscientos cincuenta y un mil ciento treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos de euro (251.131,65€) en concepto de base imponible y cincuenta y dos mil setecientos treinta y siete euros y sesenta y cinco céntimos de euro. (52.737,65€) en concepto de IVA, resultando un importe total de trescientos tres mil ochocientos sesenta y nueve euros y treinta céntimos de euro. (303.869,30€).

5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% precio de adjudicación.



6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo señalado en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Criterios de valoración de las ofertas.
(Únicamente criterios valorables mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la aplicación de fórmulas:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

La mayor puntuación 70p se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo a la siguiente función:

adjunto 1

$$Puntuación = 70 * \frac{(\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Importe de la oferta})}{(\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Oferta más baja admitida})}$$

PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DEL PLAZO:

Se puntuará un punto por cada día de reducción del plazo con un máximo de 30 puntos.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el VIGESIMO SEXTO DIA NATURAL contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en las oficinas del órgano de contratación, en horario de 8:30 a 14 horas. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse al Ayuntamiento y cumplirán los requisitos señalados en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

c) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
2. Domicilio: Plaza España nº 1.
3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.

9. Admisión de variantes: No

10. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161 TRLCSP).

11. Apertura de las ofertas:

- a. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
- b. Domicilio: C/. Galileo 7-13
- c. Localidad: Binéfar.
- d. Fecha:

El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones o, si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, el día hábil siguiente a aquél en que finalice el mismo. Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el decimoprimer día natural. Si las fechas indicadas en este apartado coincidiesen con sábado o fuesen inhábiles, la apertura de ofertas por la Mesa se trasladará al primer día hábil siguiente. Las fechas no prefijadas se harán públicas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

e. Hora: A las 13:30 horas.

12. Gastos: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de los trabajos facultativos de replanteo, inspección y liquidación, los de formalización del contrato en su caso. Igualmente estará obligado a instalar a su costa, las señalizaciones precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro debidos a la marcha de aquéllos, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones, así como la instalación a su costa, de los carteles de identificación de las obras, que se exijan por las administraciones públicas.

13. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 600 €.

Binéfar, a 16 de junio de 2014.
EL ALCALDE,
Agustín Aquilué Frago.